

ECONOMÍA

El juez reclama a un parado 2.880 euros por irse al extranjero sin notificarlo

Se le ordena devolver lo que cobró en prestaciones por desempleo durante los tres meses que pasó fuera de España

EFE / MURCIA

Día 30/01/2012 - 12.37h



EFE

Una oficina de empleo en Madrid

El Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha desestimado el recurso que un trabajador en paro presentó contra la sentencia de un juzgado de Cartagena que consideró procedente la reclamación de devolución de los 2.880 euros percibidos por las prestaciones por desempleo por permanecer más de 15 días fuera de España sin haberlo comunicado previamente a la Administración.

El Juzgado de lo Social de Cartagena declaró como hechos probados que este parado **fue citado a la oficina de empleo** el 28 de junio de 2010 para un control de presencia y se constató después que había salido al extranjero el 25 de marzo anterior.

Ante esa situación, la dirección provincial del Servicio Público de Empleo le exigió la devolución de los 2.880 euros que había percibido durante el periodo comprendido **entre marzo y junio de 2010**.

El desempleado recurrió la resolución ante el juez de lo Social, que desestimó su demanda y absolvió a la Administración, lo misma que ha hecho ahora la Sala de lo Social del TSJ al rechazar su recurso.

Compartir

[Share on facebook](#)32

[Share on twitter](#)34

[Share on tunti](#)[Share on meneame](#)[Share on linkedin](#)

[Imprimir](#)

0

Publicidad



ADSL por sólo 13,95€mes!

Ven a Orange y llévate un wifi gratis!
ADSL máxima velocidad y llamadas a
fijos. Infórmate!
www.phonehouse.es



Ofertas Adsl Vodafone

Ahora ADSL Máxima Velocidad +
Llamadas por 14,90"/mes para
Siempre. Router Wifi N Gratis.
www.phonehouse.es



[▶ ABC id](#) [f Connect](#) [t Twitter](#)

Añadir Comentario



Escriba su comentario.

La actualización en tiempo real está **habilitada**. [\(Pausar\)](#)

Mostrando 1-8 de 28 comentarios

Ordenar por: los más recientes primero



Cierzo

Por si alguno de los presentes se quiere leer las reglas de como va lo del paro.

<http://www.sepe.es/contenido/p...> vamos este tipo dijo, me largo no aviso a nadie y chimpun, pero no se esperaba que lo pillaran, aquí las cosas se tienen que hacer bien, y luego que no se lllore porque no se sabían las consecuencias.

4 meses ago

[Denunciar](#)

[Me gusta](#)

[Responder](#)



Cierzo

Sres el paro dentro de Europa se puede exportar por ley 3 meses, pero hay que hacer el papeleo correcto. Si te piras

de vacaciones sin avisar, o cobras el paro, mientras estas currando en otro país es ilegal, y esta costando dinero de los contribuyentes en España, osea que se esta estafando al contribuyente. Ya vale de cachondeo, y empecemos a responsabilizarnos de nuestros actos.

4 meses ago

[Denunciar](#)

[Me gusta](#)

[Responder](#)



JOSE1971

está claro que a un parado hay que reclamarle, eso si , a todos los políticos de las autonomías que han malgastado el dinero de los contribuyente, a todos los ayuntamientos cuyos alcaldes y concejales han llevado a la ruina a la ciudad o pueblo, en ese caso hay que premiarles y ponerles una calle por su gestión, pero al parado hay que exigirle todas las responsabilidades de sus actos, pero aquellos que nos han dejado arruinados no pasa nada se les da otra concejalía y así hasta que se jubilen, eso por no hablar de los casos de corrupción en los que están implicados algunas personas, esos individuos no tienen que devolver nada, es mas, dentro de unos años, todo se olvida y la policia, los políticos, los jueces y hacienda volverá a perseguir al parado, así nos va... hala seguid premiando y apoyando a los alcaldes y presidentes de comunidad que son partícipes de este caos, aqui nadie inhabilita ni ordena la dimisión de nadie, eso solo pasa en la empresa privada, pero no en la banca que en esos casos, jubilan a directivos de forma millonaria aunque hayan arruinado el banco con el dinero de los ciudadanos, bueno esto será la democracia, que el político haga lo que le de la gana manejado miles de millones o millones de euros y al parado hay que controlarle aunque maneje una ayuda económica

4 meses ago

[3 Me gusta](#)

[Denunciar](#)

[Me gusta](#)

[Responder](#)



Miguel Angel Izco

algunos selen de ESPAÑA a encontrar trabajo Mientras otros salen de ESPAÑA a esconder el dinero que han robado para esconderlo en paraísos fiscales,esto es una vergüenza así va ESPAÑA

4 meses ago

[4 Me gusta](#)

[Denunciar](#)

[Me gusta](#)

[Responder](#)



Abreojos

Tengo un amigo que se fué a Inglaterra, estuvo 8 meses y al final entrotró trabajo alli y con un sueldazo. ¿Nos van a prohibir buscarnos la vida si nos quedamos en paro?

TENDRIAMOS QUE MANIFESTANOS TODOS CONTRA LOS SUELDAZOS Y DIETAS DE LOS POLITICOS

4 meses ago

[4 Me gusta](#)

[Denunciar](#)

[Me gusta](#)

[Responder](#)



Cierzo

te puedes ir fuera de Europa, y se puede exportar 3 meses, pero tienes que hacer los papeleos correspondientes, no puedes estar cobrando el paro, y currando en otro país al mismo tiempo, eso es robar.

4 meses ago

[en respuesta a Abreojos](#)

[Denunciar](#)

[Me gusta](#)

[Responder](#)



Abreojos

Aquí siempre pagan los mismos, los peces gordos llevándose el dinero muerto, y un pobre parado que sale de España

para buscarse la vida y fracasa, le reclama el estado español vampiro 2880 euros de su ultimo dinero. Las instituciones españolas se comportan como UNAS SIVERGÜENZAS CON LOS POBRES. Para poder reclamar esto a parados que están con ultimo dinero, antes tienen que desaparecer las autonomías. LOS ALCALDES Y CONCEJALES DEBERÍAN DE SER CARGOS HONORÍFICOS SIN SUELDO como pasa en otros países más desarrollados que el nuestro.

4 meses ago [3 Me gusta](#) [Denunciar](#) [Me gusta](#) [Responder](#)



comundenominador

Veremos si el directorcito de Trabajo que se esnifaba el dinero de los parados devuelve el dinero, es muy facil robarle al parado, el parado no puede ni ir a mear sin pedir permiso.

4 meses ago [7 Me gusta](#) [Denunciar](#) [Me gusta](#) [Responder](#)



[RSS](#)

1 2 3 4 [Siguiente](#)

Reacciones



ABC

Copyright © ABC Periódico Electrónico S.L.U.